

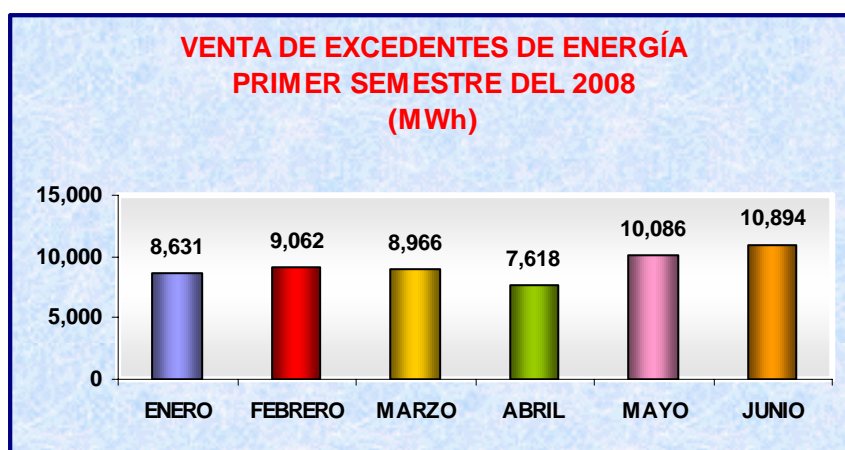
## **ASESORÍA DE LA GERENCIA GENERAL EN HIDROELECTRICIDAD**

La Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito – EMAAP-Q, aprovechando los desniveles existentes entre las captaciones y las plantas de potabilización, construyó las centrales hidroeléctricas Recuperadora (15 MW) y El Carmen (9.49 MW) cuya producción de energía eléctrica se destina a: 1) autoconsumo (Bombeo de agua del Sistema Papallacta), y, 2) Venta de excedentes al Mercado Eléctrico Mayorista - MEM -, lo cual permite tener ingresos por la comercialización de dicha energía.

Por las disposiciones vigentes en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico – LRSE, reglamentos y regulaciones emitidas por el CONELEC, la EMAAP-Q ha sido reconocida como Agente del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM -, y entre sus principales actividades se destacan:

1. Cumplir con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico
2. Remitir mensualmente la información requerida por el CONELEC y CENACE
3. Vender y/o comprar energía eléctrica en el MEM
4. Celebrar contratos de compra y/o venta de energía eléctrica
5. Celebrar convenios de Cooperación Interinstitucional en los campos Técnico-Científicas y de investigación de nuevos recursos hidroeléctricos.

La producción de energía eléctrica generada, por las centrales hidroeléctricas de la EMAAP-Q, es de aproximadamente 150 GWh al año, de los cuales alrededor de 50 GWh se autoconsumen en el Sistema Papallacta (bombeo de agua), y los excedentes: 100 GWh se comercializan en el MEM.



Actualmente, la EMAAP-Q mantiene un contrato de compra – venta de energía con la Empresa Eléctrica Quito S.A. - EEQ S.A.-, por el cual se acordó que el 100% de la producción de excedentes sea entregado en el nodo de 138 KV de la subestación Santa Rosa, de Transelectric, desde donde es despachado para la EEQ S.A..